



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa
Dirección de Infraestructura

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. UNIADS-015-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN LA "ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ATLETISMO Y MEJORA DE INSTALACIONES DEL ESTADIO MIGUEL CASTRO SERVÍN EN LA URC".

En Hermosillo, Sonora, siendo las 12:30 horas del día 02 de octubre de 2019, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura, con fundamento en los Artículos 79, 80 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora se dio inicio a la reunión con el fin de proceder a resolver sobre la adjudicación directa No. UNIADS-015-2019 relativa a la contratación de los servicios profesionales para la "Elaboración de Proyecto Ejecutivo para la Construcción de Pista de Atletismo y Mejora de Instalaciones del Estadio Miguel Castro Servín en la URC" de la Universidad de Sonora.

El Subdirector de Obras, M.C. Francisco González López, informó de que en virtud de que el monto estimado de contratación para los servicios referidos no rebasa la cantidad que para tales efectos establece el primer párrafo del artículo 80 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora se dio inicio al procedimiento de contratación bajo la modalidad de adjudicación directa No. UNIADS-015-2019 el día 20 de septiembre del año en curso con la solicitud de cotización al profesionista Arq. Oscar Edgardo Anchondo Mariscal para la prestación de los servicios profesionales para la "Elaboración de Proyecto Ejecutivo para la Construcción de Pista de Atletismo y Mejora de Instalaciones del Estadio Miguel Castro Servín en la URC" en consideración a que el profesionista antes mencionado, cuenta con suficiente experiencia en este tipo de servicios y con antecedentes profesionales prestados a nuestra Institución; indicándole que el 23 de septiembre de 2019 se llevaría a cabo una reunión para definir las necesidades y programa del proyecto ejecutivo; y posteriormente el 25 de septiembre del presente a las 11:00 horas se recibiría su cotización.

En respuesta a tal solicitud, el profesionista Arq. Oscar Edgardo Anchondo Mariscal presentó cotización de servicios por un importe de \$190,500.00 (Son: Ciento Noventa Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, misma propuesta que cumple con los requerimientos necesarios por lo que se considera solvente.

Ante lo anterior, el M.I. Rafael Bojórquez Manzo, Director de Infraestructura, manifestó que en virtud de que el importe estimado de contratación para los servicios referidos no rebasa la cantidad que para los efectos de adjudicación directa establece el primer párrafo del artículo 80 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora, a través de la Dirección de Infraestructura, resultando procedente emitir la siguiente:

RESOLUCIÓN

De la revisión practicada a la cotización presentada por el profesionista Arq. Oscar Edgardo Anchondo Mariscal por un importe de \$190,500.00 pesos más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, se observa que la misma reúne las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias y que tal profesionista cuenta con la experiencia suficiente para realizar los servicios solicitados, lo que garantiza el cumplimiento del contrato respectivo, además, en virtud de que el total de la operación no excede del equivalente a siete mil veces el valor de la Unidad Medida y Actualización 2019 (U.M.A. 2019), se justifica la contratación del servicio antes descrito con la

[Handwritten signature]



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa
Dirección de Infraestructura

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. UNIADS-015-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN LA "ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ATLETISMO Y MEJORA DE INSTALACIONES DEL ESTADIO MIGUEL CASTRO SERVÍN EN LA URC".

citada empresa, mediante el procedimiento de adjudicación directa, según lo autoriza el primer párrafo del artículo 80 del Reglamento en mención. Por tal razón, se resuelve que para la ejecución de los servicios consistentes en la "Elaboración de Proyecto Ejecutivo para la Construcción de Pista de Atletismo y Mejora de Instalaciones del Estadio Miguel Castro Servín en la URC" se contraten los servicios del profesionista Arq. Oscar Edgardo Anchondo Mariscal por un importe de \$190,500.00 (Son: Ciento Noventa Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.


Los servicios se realizarán bajo la supervisión de la Subdirección de Obras. El importe de la contratación se liquidará con recursos de Recursos Propios. El tiempo de ejecución será de 60 días naturales del 08 de octubre al 06 de diciembre de 2019. La forma de pago será mediante pago por avances. La contratación se formalizará mediante contrato, donde se especificarán los términos de precios y forma de pago, y demás condiciones necesarias que protejan estas negociaciones de la Universidad de Sonora.

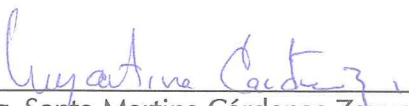
La presente acta surtirá sus efectos a partir de la fecha de notificación de la presente adjudicación que la Universidad de Sonora haga al profesionista Arq. Oscar Edgardo Anchondo Mariscal, en el entendido de que una vez notificado, el profesionista en mención quedará obligado a firmar el contrato relativo y sus anexos, así como a entregar dentro de los cinco días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación de adjudicación, la garantía de cumplimiento del contrato. Quedando de su conocimiento que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto. Por lo tanto, la Dirección de Infraestructura deberá comunicarse con el prestador de servicios y proceder al cumplimiento de los acuerdos aquí autorizados por los funcionarios que firman el acta.

Para los efectos legales a que haya lugar se firma de conformidad el presente documento.

POR LA UNIVERSIDAD DE SONORA:


M.I. Rafael Bojórquez Manzo
Director de Infraestructura


M.C. Francisco González López
Subdirector de Obras


Ing. Santa Martina Cárdenas Zazueta
Administradora de Contrataciones y
Seguimiento


Arq. Cassandra Cota Campa
Jefa de Proyectos